

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

153

Fecha: DICIEMBRE 7 DE 2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2020 00440	Ejecutivo Singular	LUIS ALFONSO - ALZATE SALAZAR	N. N.	Auto tiene por notificado por conducta y control de legalidad y otros ordenamientos concluyente	04/12/2020	
170014003009 2020 00444	Ejecutivo Singular	ARMETALES S.A	N. N.	Auto termina proceso por pago	04/12/2020	
170014003009 2020 00462	Amparo de Pobreza	GLORIA ELENA - LOPEZ PORRES	SIN DEMANDADO	Auto requiere parte al abogado de oficio	04/12/2020	
170014003009 2020 00501	Verbal (Oralidad)	RUBY - ARIAS OCAMPO	N. N.	Auto decreta medida cautelar y requiere parte actora por DT	04/12/2020	
170014003009 2020 00517	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR - LONDOÑO DUQUE	N. N.	Auto rechaza por no subsanación	04/12/2020	
170014003009 2020 00522	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N. N.	Auto rechaza por no subsanación	04/12/2020	
170014003009 2020 00523	Interrogatorio de parte	LUZ FANNY - BOTERO DE JARAMILLO	JORGE IVAN - VERGARA ISAZA	Auto de trámite admite solicitud y requiere parte interesada	04/12/2020	
170014003009 2020 00545	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N. N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/12/2020	
170014003009 2020 00545	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N. N.	Auto decreta medida cautelar requiere por DT para notificar y remite expediente CSJ	04/12/2020	
170014003009 2020 00546	Verbal (Oralidad)	ESNEDA - ALARCON ZULUAGA	N. N.	Auto inadmite demanda	04/12/2020	
170014003009 2020 00547	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	N. N.	Auto inadmite demanda	04/12/2020	
170014003009 2020 00548	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	N. N.	Auto inadmite demanda	04/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **DICIEMBRE 7 DE 2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIO